



POSADAS, 18 DIC 2019

**VISTO:** El Expediente S01:00003807/2019- Solicitud Conversión Crédito Financiero por Jubilación No Docente, Sra. Ana María GONZALEZ, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos y a los gremios docentes y no docentes a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (docentes y no docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución del Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1868/19, se da de baja a la Sra. Ana María GONZALEZ -DNI N° 10.000.151 - Categoría 01 - A.A. - Personal No Docente de Rectorado para acogerse a los beneficios de la jubilación.

**QUE**, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 041/19 obrante a fojas 06, sugiriendo: "Incorporar a la Planta Referencial No Docente de Rectorado 39.64 Puntos (treinta y nueve puntos con sesenta y cuatro centésimas).

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 17 de Diciembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

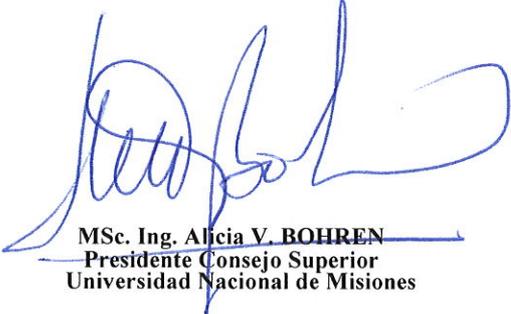
**ARTICULO 1º.- INCORPORAR**, a la Planta Referencial No Docente de Rectorado 39.64 Puntos (treinta y nueve puntos con sesenta y cuatro centésimas).-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 158-19**

vhb

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones